



SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADO EN PSICOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El proyecto de creación del **Programa de Formación de Grado en Psicología, de la Universidad Bolivariana de Venezuela**, fue presentado ante el **Secretariado Permanente del CNU**, mediante comunicación N° RECT-719-2016 de fecha 30/09/2016, recibida en este Despacho en fecha 10/10/2016, suscrita por la Prof. Maryann Hanson, Rectora de esa Universidad.

La Universidad Bolivariana de Venezuela presenta el proyecto de creación: **Programa de Formación de Grado en Psicología**, como un estudio enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.847, del 9 de diciembre de 1999.

I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Justificación

La transformación política de Venezuela a partir del surgimiento del proceso revolucionario y la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promueven la participación protagónica del pueblo venezolano, su liberación y emancipación, por tanto exige la presencia de sujetos históricos comprometidos con nuevos modos de pensar, de actuar y de relacionarse como individuos y como sociedad. Dentro de este marco constitucional, la atención a la persona como individuo y como sujeto colectivo, especialmente en los periodos del desarrollo humano de mayor vulnerabilidad: vida prenatal, infancia, adolescencia y adultez mayor, constituyen las bases para la elaboración, desarrollo y ejecución de políticas que garanticen el derecho a la salud física y a la salud mental con un enfoque preventivo.

Reviste carácter prioritario la formación de profesionales para la conformación de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios, dirigida a la transformación y emancipación social e individual de las comunidades. El propósito del PFG en Psicología no es otro que el de desarrollar la formación en Psicología de quienes aspiran formarse como profesionales de esta disciplina, fundamentada en metodologías científicas propias de la Psicología y metodologías sociales pertinentes a la sociedad venezolana y latinoamericana.



El Programa de Formación de Grado en Psicología (PFG) responde al objetivo asumido por la Universidad Bolivariana de Venezuela de formar nuevas y nuevos sujetos para el análisis de la realidad venezolana y su transformación.

Pretende redimensionar la formación de las y los psicólogos enfatizando el papel que juegan las condiciones socioeconómicas e histórico-culturales de los individuos.

Está concebido como un compromiso con la realidad actual, que demanda profesionales de la Psicología que acompañen al ser humano en su desarrollo en cada momento de la vida, un profesional que propicie el desarrollo del potencial creativo del ser humano y su personalidad, formando ciudadanos capaces de encontrar y ejercitar su destino de hombres y mujeres libres para participar en las políticas públicas, programas sociales, educativos, de salud y salud mental.

El PFG en Psicología debe contribuir a la construcción y redefinición de una psicología que se fundamente en teorías y metodologías pertinentes al pueblo venezolano y latinoamericano, es decir, una psicología orientada a la transformación, individual y colectiva, que rescate nuestras raíces, idiosincrasia y cultura. Una formación integral para entender a las personas en todas sus dimensiones, biológica, social, política, cultural, psicológica y espiritual.

MISIÓN:

La UBV con este proyecto académico se propone formar profesionales comprometidas y comprometidos con la reorientación del quehacer psicológico, que fomenten la cultura preventiva en salud mental, que trabajen en función de las necesidades de las comunidades, que realicen valoraciones clínicas con responsabilidad ética y un enfoque social integral, que investiguen y generen conocimiento para contribuir al empoderamiento, colectivo y personal, en consonancia con los valores socialistas que estamos construyendo, con la misma excelencia universitaria del plan regular y con un óptimo aprovechamiento del tiempo. Pretende satisfacer las necesidades de formación de profesionales requeridos para el desarrollo psicológico, social y armónico del país.

VISIÓN:

De acuerdo a este Proyecto, la UBV concibe que la implementación de este Programa es la mejor opción académica universitaria, para los aspirantes a Psicólogos y Psicólogas, caracterizada por un conjunto de conocimientos propios y multidisciplinarios, de métodos y procedimientos profesionales que le son propios,



los cuales la hacen una profesión interdisciplinaria de servicios humanos que participa activamente en los esfuerzos de los individuos para convertirse en personas plenas, funcionales, autónomas, solidarias, útiles y responsables de sí mismos y de su interacción y corresponsabilidad social en la construcción de un país de ciudadanos protagónicos, participativos, con sentido comunitario y valores patrios, con una visión integral de la psicología desde sus diferentes áreas de aplicación: clínica, social, educativa, laboral, de asesoramiento y orientación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La propuesta realizada por la UBV **sobre el Programa de Formación de Grado en Psicología**, tiene como objetivo formar profesionales en el área de una Psicología preventiva con un enfoque transdisciplinario que contribuya con la salud integral del individuo y de la comunidad, el desarrollo de investigaciones y la construcción de conocimientos para promover la emancipación psicosocial del sujeto individual y el sujeto colectivo.

El diseño curricular contiene la justificación de la creación del Programa y los Fundamentos Teóricos. Atiende los siguientes aspectos:

- Carrera Propuesta
- Objetivos
- Perfil Académico profesional
- Cobertura Profesional
- Habilidades y destrezas
- Actitudes y valores del profesional egresado

I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

a. Identificación y naturaleza de la institución:

Institución pública adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Educación Ciencia y Tecnología.

Se presentan suficientemente detallados cada uno de los siguientes elementos:

- b. Objetivos
- c. Misión
- d. Visión
- e. Matricula
- f. Oferta Académica
- g. Denominación de la carrera: **Programa de Formación de Grado en Psicología**



1.1. Estructura Académico Administrativa

1.2. Descripción y Análisis de los Aspectos Institucionales

Disponibilidad de Recursos Humanos

- Recursos Docentes
- Planta Física
- Matrícula

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Gestión y administración del PFG en Psicología se rige por la Normativa interna contenida en su reglamento, el cual regula lo concerniente a la organización y funcionamiento del programa, sin menoscabo de las disposiciones que sobre la materia señalan la Ley de Universidades, El Reglamento General de la Universidad Bolivariana de Venezuela, el Sistema Integrado de Desarrollo de las y los Trabajadores (SIDTA), el Reglamento de Ingreso, Prosección y Egreso de los Estudiantes de Pregrado de la UBV, Reglamento General de Valoración del Desempeño Estudiantil, y las demás normativas jurídicas vigentes, de conformidad con las políticas de formación que tiene la universidad.

II. Estudio Académico

Mercado Ocupacional

Competencias Generales y Competencias Específicas o profesionales

- Competencias del Perfil
- Perfil del Egresado
- Modalidad de Estudios
- Matriz Curricular

DISEÑO CURRICULAR

Este responderá a las necesidades de formación como un modelo docente que pretende fortalecer entre otras, las competencias profesionales requeridas que permitan desarrollar destrezas y habilidades para la concepción, planificación, ejecución y evaluación de programas de Psicología en el ámbito social, interinstitucional e individual, con énfasis en la conducta humana y organización de



programas psicológicos, para dar apoyo las instituciones públicas o privadas y a individuos con un alto sentido de la responsabilidad social.

Se señalan las características del régimen de estudios del Programa, la distribución de las competencias y de los ejes dentro de la estructura curricular.

Se indica además de la estructura académica-administrativa, el título que se otorga: **Psicólogo o Psicóloga**, cumplidos los requisitos del Programa, así como su aplicación y administración.

Modalidad de la Carrera:

Actividades Presenciales teóricas y prácticas bajo acompañamiento profesoral en diferentes ambientes de aprendizaje: aulas, organizaciones comunitarias e instituciones.

a. Título a otorgar: Psicólogo o Psicóloga

Fundamentación de la Carrera

***Justificación de la Necesidad de Formación de Recursos Humanos en Psicología**

- Necesidad Social, Regional y Nacional
- Manejo de elementos psicológicos, sociales en las organizaciones y de la sociedad.
- Valores éticos y actitudes para el ejercicio profesional

*** Demanda Nacional del Recurso Humano en Psicología en Venezuela**

*** Demanda Real del Programa**

*** Distribución de los ejes que conforman la Estructura Curricular**

*** Perfil Académico**

*** Competencias, Capacidades y Conocimientos**



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con los elementos que presenta la **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GRADO EN PSICOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA**, se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo y conforme a lo pautado en los Artículos 1 y 3 de la Sección Primera del Capítulo I del Instructivo Vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario y el Núcleo de Decanos o la Comisión de Especialistas designada por el Secretariado Permanente presentarán los informes correspondientes al estudio de Factibilidad y Académico en un plazo que no exceda los noventa (90) días hábiles.

LA SECRETARIA PERMANENTE

JB/MVS
30/10/2016



**Gobierno Bolivariano
de Venezuela**

Ministerio del Poder Popular
Para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional de Universidades
Secretariado Permanente

